

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 072

Fecha: 04/05/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003003 2022 00681	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE MANIZALES	N.N.	Auto decide recurso no repone	03/05/2023	1
170014003003 2023 00043	Verbal (Oralidad)	JHON FREDY - AGUDELO MOLINA	ARCINOE - OSPINA ALZATE	Auto decide recurso no repone	03/05/2023	1
170014003003 2023 00077	Interrogatorio de parte	MARIA DEL PILAR - BOHORQUEZ GIRALDO	EDMIDIO JUNIO II - BEDOYA ROJAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	03/05/2023	1
170014003003 2023 00147	Ejecutivo Singular	INVERSIONES GOMEZ LONDOÑO Y CIA S EN C	N.N.	Auto decide recurso no repone	03/05/2023	1
170014003003 2023 00229	Especial	JUAN CARLOS - MARTINEZ POCASANGRE	GERALDINE - MARIN DIAZ	Auto rechaza demanda	03/05/2023	1
170014003003 2023 00275	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA COODESS	N.N.	Auto inadmite demanda	03/05/2023	1
170014003003 2023 00280	Ejecutivo Singular	PRECOOPERATIVA PROYECT COOP	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	03/05/2023	1
170014003003 2023 00280	Ejecutivo Singular	PRECOOPERATIVA PROYECT COOP	N.N.	Auto decreta medida cautelar	03/05/2023	2
170014003003 2023 00281	Verbal (Oralidad)	MARIA BETULIA - CERON LOPEZ	BLANCA ESPERANZA - GUERRERO	Auto inadmite demanda	03/05/2023	1
170014003003 2023 00287	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CESCA	N.N.	Auto decreta medida cautelar	03/05/2023	2
170014003003 2023 00287	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CESCA	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	03/05/2023	1
170014003003 2023 00290	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	03/05/2023	1
170014003003 2023 00290	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A	N.N.	Auto decreta medida cautelar	03/05/2023	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA04/05/2023Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

SECRETARIO